

**ACTA DE EMISIÓN DE  
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-10-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN COMPACTADOR RECOLECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, siendo las **TRECE HORAS** del día **14 DE DICIEMBRE DEL 2018**, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Francisco Romo Jiménez No. 102 Fraccionamiento San José de Buenavista, día, hora y lugar señalados en **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-10-18**, para que tenga verificativo el acto **DE EMISIÓN DE FALLO**. Participando los que firman la presente acta.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

- El 07 de diciembre del 2018 se lanzó la convocatoria para **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-10-18**, en la cual se invitaba a las personas físicas y morales, a participar, para la **ADQUISICIÓN DE UN COMPACTADOR RECOLECTOR**, en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II y 13, en relación con lo previsto por los artículos 39 fracción I y segundo párrafo, y art. 48 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emitió resumen de convocatoria que contiene descrito el lugar donde se encuentra disponible la convocatoria, el calendario de los eventos del procedimiento de adjudicación, así como la descripción de los bienes a adquirir con cargo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018.
- Siendo las **09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018**, se realizó el acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a levantar el acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- El día **14 DE DICIEMBRE DEL 2018** en junta pública, se realizó el acto de recepción y apertura de propuestas de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-10-18**, a fin de adjudicar la partida única, acto en el que libremente participo el licitante denominado: **Carrocerías y Equipos Municipales, S.A.**
- Se hizo constar que se recibió la propuesta técnica y económica en la forma y términos establecidos, del licitante antes mencionado, tal y como lo señala el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y PUNTO 2.1 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto.

En ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 12 y 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la convocatoria de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-10-18**, en el punto 1.9 apartado b se procede a realizar el siguiente análisis: el dictamen técnico es realizado por personal del área requirente y el dictamen administrativo es realizado por el área contratante:

**Carrocerías y Equipos Municipales, S.A.**

**ACTA DE EMISIÓN DE  
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-10-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN COMPACTADOR RECOLECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

Sí cumple con los requisitos administrativos del 2 al 8 del punto 2.4 de la convocatoria, en el aspecto técnico cumple con las especificaciones técnicas para la partida única, por lo que es **ACEPTADA** su propuesta para dicha partida.

Al haber analizado la documentación del licitante en relación con lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el punto 1.9 apartado C) de la convocatoria del presente procedimiento se **RESUELVE**:

- UNICO: Adjudicar al proveedor **Carrocerías y Equipos Municipales, S.A.** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico administrativo realizado, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y con fundamento en el artículo 56 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo en la evaluación y habiendo ofertado con el precio dentro del techo presupuestal, para la partida única por el monto total de **\$2,042,760.00 (dos millones cuarenta y dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El fallo de adjudicación se da en cumplimiento y atendiendo a lo dispuesto con los artículos 1 fracc. III, 39 fracc. I, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. En contra del presente fallo puede interponerse la inconformidad dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que surta efecto la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la Dirección de la Contraloría Municipal, lo anterior independientemente de los demás medios alternos de impugnación previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

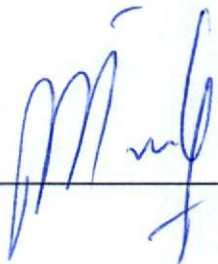

La Dirección hace entregara de copia de la presente acta y de la del fallo técnico, al licitante participante en este acto, así como a cada Servidor Público presente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, siendo las **TRECE CON VEINTE HORAS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

**PARTICIPANTES**

nombre y cargo	
----------------	--

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Directora de Finanzas y Administración y  
Presidente del Comité de Adquisiciones

  
\_\_\_\_\_  


**ACTA DE EMISIÓN DE  
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSF-10-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN COMPACTADOR RECOLECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

**TEC. SILVIA SOTO RIVERA**

Jefa del Departamento de Compras y  
Suministros, y  
Secretaria Ejecutiva del Comité de  
Adquisiciones



**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN**

Directora de la Contraloría Municipal y  
Vocal con voz sin voto del Comité de  
Adquisiciones



**LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA**

Director Jurídico del Municipio y  
Vocal con voz y sin voto del Comité de  
Adquisiciones



**ING. NARCISO PRIETO CASTORENA**

Director de Servicios Públicos y Ecología. Y  
Representante del Área Solicitante



----- FIN DEL ACTA -----

